



**CONCEJO MUNICIPAL**

2004 - 2008

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 172**

**RANCAGUA, 02 DE DICIEMBRE 2008**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SESIÓN DE CONCEJO N° 172**

**SESIÓN** : Ordinario  
**FECHA** : 02 de Diciembre de 2008  
**HORA** : 15:00 horas  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

**CONCEJALES** Arturo Jara Carrasco  
 Manuel Villagra Astorga  
 Danilo Jorquera Vidal  
 Nicolás Díaz Sánchez  
 Edison Ortiz González  
 Arturo Jara Carrasco

<b>FUNCIONARIOS</b>	Pablo Silva A.	Administrador Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Rodrigo Dinstrans.	Dir. de Asesoría Jurídica (S)
<b>ASISTENTES</b>	Victor Salas S.	Dirección de Control
	Juan Camilo B.	Dir. Administración y Finanzas (S)
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. y Comunicaciones
	María Luisa España	Directora Dideco
	Hugo Maulen V	Depto. Rentas
	Patricio Letelier E.	D.O.M.
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Juan Traverso L.	D.G.A

**PRESIDE** : CARLOS ARELLANO BAEZA  
 ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESIÓN**  
**ORDINARIA N° 172 DEL 02/12/2008**

**Tema a tratar:**

1. **Aprobación o Rechazo, Actas N° 165, N° 166, N° 167, N° 168, N° 169, N° 170, N° 171.**
2. **Aprobación o Rechazo, Comisión Social N° 75, del 01 de Diciembre de 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**  
  
- Subvenciones.
3. **Aprobación o Rechazo, Modificación Presupuestaria. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.**
4. **Aprobación o Rechazo, Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 96, del 02 de Diciembre de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Depto. Rentas.**  
  
- Solicitud Patente de Alcohol.
5. **Aprobación o Rechazo, Propuesta de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios año 2009. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Depto. Rentas.**
6. **Aprobación o Rechazo, Adquisición de Juguetes para Niños Comuna de Rancagua. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**
7. **Aprobación o Rechazo, Autorización para dar de baja implementos de Salud y Mobiliario adquirido mediante el Proyecto “Implementación Posta Rural de Chacón”; y donarlos a la Corporación Municipal de Rancagua. Ord. N° 1489, del 24 de Noviembre de 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**
8. **Varios.**

**SESION ORDINARIA N° 172**  
**02 de Diciembre de 2008**

1. **Aprobación o Rechazo, Actas N° 165, N° 166, N° 167, N° 168, N° 169, N° 170, N° 171.**

**SR. ALCALDE:** Someto a consideración de los señores Concejales las Actas señaladas, con esto quedamos prácticamente al día.

**SECRETARIO:** Falta solo el acta N° 164 y la del día de hoy.

**SR. DANILO JORQUERA:** Acta N° 167, pág. 6, en aquella oportunidad hice una observación relacionado con la indemnización de los trabajadores, esto no quedó del todo claro, por lo tanto, voy a conversar con el Secretario a fin de consignarlo como corresponde.

**SR. EDISON ORTIZ:** Acta N° 170, Pág. 4, cambiar la fecha, dice 25/11/2008, debe decir 18/11/2008.

Lo otro, en la página 11, de la misma acta, don Eduardo Soto, le consulta a don Carlos Medina, en relación a si el puede asegurar que el proceso de licitación queda resuelto en el plazo que se pide de ampliación, al respecto creo que don Carlos Medina, sólo se limitó a señalar que se ha pensado en dos llamados a licitación, pero el en ningún momento asegura que esta se resuelve en el periodo solicitado.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** 171, pág. 6, corregir el nombre de don Nicolás Díaz, dice “Nicilas”.

2. **Aprobación o Rechazo, Comisión Social N° 75, del 01 de Diciembre de 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**

- Subvenciones.

**SR. EDISON ORTIZ:** Se hizo reunión con la participación de don Nicolás Díaz y don Arturo Jara para ver las últimas subvenciones, algunas de estas ya se habían analizado, y no se habían aprobado por parte del Concejo, en total son 10 peticiones por la suma de \$ 4.655.247.-, en el caso del Sindicato de Suplementaron, la Contraloría señaló mediante un dictamen, que no se podría autorizar subvenciones a Sindicatos y tampoco Asociaciones de Buses, etc., por eso, ellos formaron este Centro Cultural, que ahora les permite contar con una subvención Municipal.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las subvenciones solicitadas por las Organizaciones que se indican en nómina adjunta, por la suma total de \$ 4.655.247.

**SR. EDISON ORTIZ:** Agradezco a don Nicolás Díaz y a don Arturo Jara, que con su presencia, le dieron vida a la Comisión y al resto que había participado y en el apoyo de María Luisa España, le agradezco a Uds.. Fuera de nómina llegó la petición del Club de Adulto Mayor Santa María de Los Rayos, que solicitan una subvención de \$ 120.000.-, lamentablemente esta solicitud había quedado en el escritorio del Encargado Territorial.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la subvención solicitada por el Club de Adulto Mayor Santa María de Los Rayos, por la suma de \$ 120.000.

**3. Aprobación o Rechazo, Modificación Presupuestaria. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.**

**SRA. PAZ MANCILLA:** Da lectura a Ordinario N° 548, de 26/11/08, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual la Directora de SECPLAC, solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

**SR. EDISON ORTIZ:** Varios funcionarios se acercaron a visitarnos en la oficina de concejales, por el tema del pago de las diferencias de sueldos y según se nos ha informado, por la falta de disponibilidad, se va a pagar en cuotas, la primera se cancelaría ahora la.

**SR. DANILO JORQUERA:** Que se pague.

**SR. JUAN CAMILO:** El año pasado se dictó Ley N° 20.198, en el mes de julio 2007, se aumentó los sueldos bases a contar de 01 de enero de 2008, el aumento de sueldo base, significa que aumentan las Horas Extras, P.M.G., Bienios, etc. El 03 de septiembre de 2008, la contraloría General de la República, sacó un dictamen en el que señalaba que el concepto de remuneraciones considera valores permanentes, lo que implicó que algunas partidas quedaron fuera.

**SR. DANILO JORQUERA:** Como faltan Concejales, considero adecuado, que este tema se deje para el final, para evitar problemas futuros.

**SR. LEONOR PEREZ (PRESIDENTA ASEMUCH):** Se conversó con ellos y quedaron de aprobar este pago.

**SR. EDISON ORTIZ:** Me suscribo a lo dicho por el Concejal Danilo Jorquera, en este caso, es importante que todos asumamos las responsabilidades políticas.

**SR. NICOLÁS DIAZ:** Desde ya informó que tendría que retirarme antes a las 17:00 hrs.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se suspende el análisis del tema por el momento, a la espera de que lleguen los demás Concejales.

**Terminados los temas varios, se continúa con el análisis:**

**SR. ALCALDE:** No habiendo llegado los Concejales que se esperaba, se solicita a don Juan Camilo, que continúe exponiendo sobre la materia.

**SR. JUAN CAMILO:** El Dictamen es por esta Ley, el dictamen interpreta que se entiende por remuneraciones y los estipendios que se entregan en

forma permanente y estable que se debe reliquidar estos valores, ha habido diferentes interpretaciones al respecto y el único estamento para interpretar la Ley es la Contraloría y a la fecha el Dictamen esta vigente y no existe modificación y la Asociación Local ha solicitado que se de cumplimiento a esto y se ha planteado el tema al señor Alcalde titular y sr. Alcalde electo y se logro esto.

**SR. ALCALDE:** El 07 de Diciembre de 2008, se dicto el dictamen, el sueldo de Noviembre partió y debe completarse con los siguientes pagos, igual a 168 Municipios, la Contraloría ha dicho que de cambiarse el recurso lo que se cancele, estaría bien percibido.

**SR. EDISON ORTIZ:** Esto es justo y legal, porque no se paga el 100%.

**SR. ALCALDE:** Por tema financiero.

**SR. CRISTIAN ACEVEDO:** El compromiso es pagar este Viernes y reliquidar en el mes de Diciembre y no pasar esto para el mes de Enero.

**SR. ALCALDE:** De ser así, debemos modificar el Decreto, de cambiarlo, quizás podríamos tener problemas.

**SR. VICTOR SALAS:** Es una situación importante y es muy importante que se le haya dado a conocer la información al Alcalde electo. En base al dictamen se decreto esto y en la Contraloría Regional, un funcionario ha dicho que lo que estamos haciendo no es correcto, por la interpretación y aplicación del Dictamen, este criterio es igual al de la Asociación Chilena de Municipalidades y se ha informado que el Contralor ha dicho que las presentaciones tienen fundamento, el dictamen esta vigente, lo que se apruebe hoy vendría a ser como un préstamo ya que se tendría que devolver o condonarse y con ello se volvería al pago de octubre.

**SR. JUAN CAMILO:** En honor a la transparencia, el Lunes a las 15:30 horas, me entreviste con el Contralor Nacional y tiene la convicción que el Dictamen, adolecería de errores y ha señalado que no se va a perjudicar a los

funcionarios y se ha actuado a derecho, por lo tanto, no va ser un préstamo, ni se va a condonar, ya que se ha percibido en forma correcta y respecto de los no se percibió se provocaría una distorsión y desigualdad ante la Ley.

**SR. ALCALDE:** El 05 de Noviembre de 2008, firme Decreto, fundado en base al Dictamen vigente.

**SR. PABLO SILVA:** Se dicto Decreto y se definió como se paga y se hacen las cosas, se definio que se pagará en cuotas, la primera el 30 de Diciembre de 2008 y la segunda el 30 de Enero de 2009 y ahora se adelanto para el 05 de Diciembre el 50% y el resto no podemos hacer compromiso, para ello, pedi se hiciera lobbi con el Alcade electo.

**SRA. LEONOR PEREZ (PRESIDENTA ASEMUCH):** Conversamos con Alcalde electo, una vez aprobada la modificación presupuestaria, analizaría la factibilidad financiera de adelantar pago en el mes diciembre y llegar a avance en la 2ª cuota, lamentablemente ahora él no esta en esta mesa.

**SR. NICOLAS DIAZ:** La decisión debe resolverse hoy.

**SR. ARTURO JARA:** Me gustaría que el Director de Control y el Director de Finanzas, dieran su opinión de que habiendose hecho la modificación presupuestaria para ello, porque no se paga la totalidad hoy.

**SR. ALCALDE:** Pasa por un modificación presupuestaria.

**SR. DANILO JORQUERA:** Esto se debe resolver hoy día, independiente que no este el Alcalde electo.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Se debe votar.

**SR. ALCALDE:** Someto a aprobación la modificación presupuestaria por M\$ 272.345, para pagar la bonificación a los funcionarios municipales, conforme a lo indicado.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria, solicitada por la Directora de la SECPLAC.**

4. **Aprobación o Rechazo, Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 96, del 02 de Diciembre de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Depto. Rentas.**

- Solicitud Patente de Alcohol.

**SR. JUAN CAMILO:** Da lectura a documento titulado “Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de otorgamiento y traslado de una serie de patentes de alcoholes.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento y traslado de las siguientes patentes de Alcoholes:**

**I.- Solicitudes de otorgamiento de Patentes:**

1.- **Doña Sonia Nallely Orieny Barraza Díaz**, solicita otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local San Martín N° 3, Local 1.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, a la Señora Sonia Nallely Orieny Barraza Díaz, en local San Martín N° 3, Local 1.**

2.- **Don José Jorquera Ramirez**, solicita otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local Zañartu N° 398.

**ACUERDO: Con la abstención de la Concejala Pamela Medina S. y la aprobación de los demás Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, al Señor José Jorquera Ramirez, en local Zañartu N° 398.**

3.- **Don Hugo Urbina Guajardo**, solicita otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local Millán N° 550.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, al Señor Hugo Urbina Guajardo, en local Millán N° 550.**

4.- **Don Alexis González Bustos**, solicita otorgamiento de Patente de Bar, en local Germán Riesco N° 293.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se rechaza el otorgamiento de la Patente de Bar, al Señor Alexis González Bustos, en local Germán Riesco N° 293, tomando en consideración el informe verbal dado por el Encargado de Seguridad Pública y la Defensora Ciudadana.**

5.- **Don Alexis González Bustos**, solicita otorgamiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, en local Germán Riesco N° 293.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se rechaza el otorgamiento de la Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, al Señor Alexis González Bustos, en local Germán Riesco N° 293, tomando en consideración el informe verbal dado por el Encargado de Seguridad Pública y la Defensora Ciudadana.**

6.- **Doña Amelia Arriagada Aguilar**, solicita otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local Zañartu N° 330.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, al Señora Amelia Arriagada Aguilar, en local Zañartu N° 330.**

**II.- Cambio de Local:**

1.- **Doña Carmen Ahumada Campos**, solicita cambio de domicilio comercial de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en San Martín N° 309.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de domicilio comercial de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en San Martín N° 309, de propiedad de la Señora Carmen Ahumada.

2.- **Don Mauricio Faundez Flores**, solicita cambio de domicilio comercial de la patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en Aníbal Pinto N° 1401.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de domicilio comercial de la patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en Aníbal Pinto N° 1401, de propiedad del Señor Mauricio Faundez Flores.

3.- **Don Sergio Borques Jorquera**, solicita cambio de domicilio comercial de la patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a local ubicado en Zañartu N° 398.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se deja pendiente de aprobación, a la espera de la evacuación de un informe por parte del Encargado de Seguridad Pública y de la Defensora Ciudadana, correspondiente al cambio de domicilio comercial de la patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a local ubicado en Zañartu N° 398, de propiedad del Señor Sergio Borques Jorquera.

**SR. EDISON ORTIZ:** Por el tema de la patente conflictiva de la semana pasada, queda la duda, respecto de 2 temas, en lo personal no estuve de acuerdo con el no otorgamiento de la patente solicitada, considero que no se nos entregó toda la información, no llegó el informe por escrito por parte del encargado de Seguridad Pública y de la Defensora Ciudadana sobre, y estos 2 funcionarios, fueron

citados a la Comisión y por su arbitrariedad se perjudicó a una persona, que no me cabe duda va a reclamar en los tribunales.

**SR. ALCALDE:** Si es así que asuman las responsabilidades que correspondan, y sobre este tema, voy a instruir que se haga la investigación que corresponda.

**SR. EDISON ORTIZ:** Creo que debiera servir de lección para el futuro. No podríamos haber votado en contra.

5. **Aprobación o Rechazo, Propuesta de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios año 2009. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Depto. Rentas.**

**SR. JUAN CAMILO:** Anualmente y de acuerdo a la Ley los permisos deben estar regulados en una Ordenanza y hace 1 mes antes de operar y se le pidió a todos las modificaciones y se proponen los siguientes cambios.

**SR. ALCALDE:** Solicite que a la brevedad se implementara un nuevo sistema de cobranza respecto al retiro de basura y retiro de escombros, en especial que se cobre por el retiro de escombros, para evitar el botadero de escombros, la idea es que a partir de ahora se empiece a cobrar por este nuevo servicio, que sea obligatorio el retiro del mismo, y que esto que se incluya en el Permiso de Edificación.

**SR. JUAN CAMILO:** Por tratarse de derechos nuevos lo podemos incluir en el cualquier momento, es un derecho nuevo.

**SR. EDISON ORTIZ:** Se podría aprobar la intención política.

**SR. JUAN CAMILO:** Que se apruebe esto y que en el próximo Concejo se incluya este nuevo concepto.

**SR. NICOLAS DIAZ:** En el N° 9, solicito hacer la diferenciación entre señalética en el Centro y sector periférico.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios año 2009, solicitada por el Jefe Departamento de Rentas.

**6. Aprobación o Rechazo, Adquisición de Juguetes para Niños Comuna de Rancagua. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** Se hizo dentro de los plazos establecidos y no es responsabilidad municipal, da lectura a documento titulado "Proceso Licitación", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, relacionado con la adquisición de juguetes de navidad para niños y niñas de escasos recursos, en esta oportunidad dos de los oferentes no presentaron la totalidad de la documentación, esto se analizó en el Comité Técnico Administrativo, y en reunión sostenida con el señor Alcalde titular y Alcalde electo y se acordó la compra directa de juguetes, la idea es que se haga compra directa a los dos oferentes, comprándoles el 50% a cada uno de ellos y se solicito la aprobación a cada uno de ellos, la Importadora Maya Ltda., ya acompaño todos los certificados y la otra empresa Importadora Payal Ltda., ya los trae.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Adquisición en forma directa de Juguetes para Niños de la Comuna de Rancagua, a las Empresas Importadora Maya Ltda., e Importadora Payal Ltda.

**7. Aprobación o Rechazo, Autorización para dar de baja implementos de Salud y Mobiliario adquirido mediante el Proyecto "Implementación Posta Rural de Chacón"; y donarlos a la Corporación Municipal de Rancagua.**

**Ord. N° 1489, del 24 de Noviembre de 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Dirección Desarrollo Comunitario.**

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** La idea es dar de baja estos y entregarlos a la Corporación.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Que hace con estos inventarios la Corporación Municipal.

**SR. ALCALDE:** Los incorpora a su inventario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba dar de baja implementos de Salud y Mobiliario adquirido mediante el Proyecto "Implementación Posta Rural de Chacón"; y donarlos a la Corporación Municipal de Rancagua.

**8. Varios.**

**8.1. Consulta sobre puntajes de Ficha de Protección Social.**

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Consulta a la Sra. María Luisa España, sobre encuesta que se sigue haciendo respecto al puntaje en 1ª instancia técnica, esto debido a que por un lado tenemos un puntaje y en el Instituto de Normalización Provisional tienen otro.

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** El puntaje lo entrega el puntaje MIDEPLAN y se actualiza permanentemente ya que el sistema esta conectado a las bases de datos de otros servicios, como Tesorería y el Servicio de Impuestos Internos, ello porque el encuestado al momento de la toma de la ficha no da toda la información, en nuestro caso solo tomamos la ficha y la ingresamos al sistema, la actualización automática la efectúa el sistema computacional de MEDIPLAN.

**SR. DANILO JORQUERA:** Sobre el tema, lo vimos con María Luisa España y Pamela, una persona con ingresos de \$ 60.000 o \$ 80.000, queda en 11.000 a 12.000 puntos.

**SRA. MARIA LUISA ESPAÑA:** La ficha mide la vulneración, no mide pobreza, el puntaje va a depender del N° de personas.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** La gente reclama en contra del Municipio.

**SR. NICOLAS DIAZ:** Tengo que ir a reunión muy importante, se acaban de aprobar \$ 108.000.000 y la Municipalidad tiene compromiso de aportes \$15.000.000, importante saber si lo van a entregar o no.

## 8.2. Agradecimientos y despedida a Sr. Alcalde y Concejales que dejan el Municipio.

**SR. JUAN CAMILO:** Durante su gestión fui dirigente local y ahora nacional, el Municipio lo hace el Alcalde, Concejo y con la colaboración de todos los funcionarios y funcionarias y como asociación siempre he recibido el mayor de los apoyos de Uds. Señor Alcalde, mi trabajo siempre ha estado al día independiente de la labor sindical, agradecer la decisión tomada, de cancelar este beneficio que nos ha correspondido, de paso, desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades, a la vez, agradecer a los Concejales que nos dejan, desearle el mayor de los éxitos en lo que les corresponde y los electos el apoyo incondicional en lo que corresponde.

**SR. EDISON ORTIZ:** Despedirme de Ud., Sr. Alcalde, darle la gracias a Ud., agradecer el espíritu democrático, agradecer a funcionarios y disculpas por errores cometidos, desearle éxito a todos y a Arturo Jara en especial y desearles éxito cada uno de Uds.

**SRA. LEONOR PEREZ (PRESIDENTA ASEMUCH):** Como representante de la Asociación Local, agradecer su gestión señor Alcalde, fue una buena gestión la que Ud. Llevo a cabo, al mando del municipio, fue una gestión

concensuada, agradecer también a don Pablo Silva fue, fue un buen Administrador, igual la Sra. Paz Mansilla, y a la Sra. María Luisa España, y a los Concejales que quedan, que sigamos trabajando juntos.

**SR ALCALDE:** De corazón dar las gracias a los Concejales presentes y ausentes, Directivos y personal, dirigentes, las comunicaciones en el municipio fueron fluidas, no obstante ello, me voy triste, son 4 años en los cuales se genera afectos y amistades, cuesta despedirse, esto tiene que ver con el tema de afectos, me voy a lo público, los amigos nos vamos a dejar de ver.

**SR. ARTURO JARA:** Agradecer a todos los Concejales a Ud., Sr. Alcalde, dirigentes, trabajadores, siempre se me trato bien, con mucho cariño, esta ha sido una bonita labor, ojalá que nos veamos pronto, siendo diferente a Ud., se me trato muy bien, muchas gracias a todos, que Dios los bendiga.

**Siendo las 16:45 hrs., se da por terminada la presente Sesión de Concejo.**